



D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, Consejero Delegado de Iniciativa Municipal para la Vivienda S.A. (INMUvisa), dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Vista el Acta de la sesión del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Oficial 1ª Solador Alicatador (Vivienda), incluidas en el Proceso de Estabilización de Empleo Temporal de la empresa municipal INMUvisa, mediante el procedimiento de concurso de méritos, celebrada el pasado 14 de febrero del presente, con el objeto de valorar los méritos aportados por los/as aspirantes presentados/as y rectificada por acta de 9 de mayo de 2024, tras la revisión de las reclamaciones presentadas.

Visto que conforme al apartado 8.1 de las bases que regulan la presente convocatoria y proceso de selección para proveer en propiedad las plazas de personal laboral de la empresa municipal INMUvisa, mediante el procedimiento de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de la Provincia nº 301 de 31 de diciembre de 2022). El Tribunal calificador eleva la propuesta de nombramiento de personal laboral fijo de los dos aspirantes con mayor puntuación alcanzada, tras la valoración de los méritos aportados según consta en el acta antes mencionada.

**RESUELVO**

Primero.- Nombrar personal laboral fijo a los/as aspirantes propuestos/as por el Tribunal Calificador, en las plazas de OFICIAL 1ª SOLADOR ALICATADOR (VIVIENDA), que se relacionan a continuación, una vez que han aportado la documentación prevista en el apartado 9.1 de las bases que regulan el presente procedimiento:

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1	GRANADO PEREZ	JUAN
2	HIDALGO MONJE	FRANCISCO

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el apartado décimo de las bases.

Cuarto.- La contratación del personal laboral fijo nombrado en la presente Resolución, deberá formalizarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Fdo: Antonio Manuel Caro Guerra**  
**Consejero Delegado de Inmuvisa**

C/ Sevilla, 21 – 1ª · Teléfono: 955 974 550 · 41740 LEBRIJA (Sevilla)  
e-mail: inmuvisa@telefonica.net

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qAKrTPNYAugWeoABnOqsiA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Manuel Caro Guerra	Firmado	24/07/2024 12:26:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qAKrTPNYAugWeoABnOqsiA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qAKrTPNYAugWeoABnOqsiA==</a>		

